



RESOLUCION - CS - N° 126/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 ABR 1998

Expte. N° 10.333/97 - Ref. 01/97:-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana", Escuela de Geología; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes curriculum vitae.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 29, inc. a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 091/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como miembros del jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana", Escuela de Geología, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Hilda Susana MALANCA de LISI
- Florencio Gilberto ACEÑOLAZA
- Arturo Jorge AMOS

///....

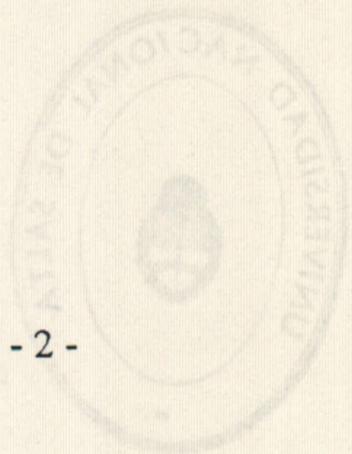


Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA



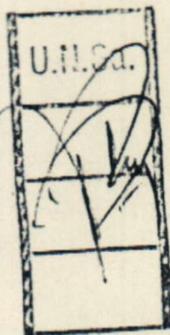
.../// - 2 -

Expte. N° 10.333/97 - Ref. 01/97.-

SUPLENTE:

- Luis Antonio SPALLETTI
- César Agustín FERNANDEZ GARRASINO
- Felipe Ramón DURAND
- Alfredo José CUERDAS

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 126/98